

**Colfondos S.A. Pensiones y  
Cesantías**

**Fondo de Pensiones Voluntarias  
Class Inversión de Colfondos**

*Estados Financieros por los Años Terminados  
el 31 de Diciembre de 2012 y 2011 e Informe  
del Revisor Fiscal*

## **DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL**

A los accionistas de  
COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS y a los afiliados del FONDO DE PENSIONES  
VOLUNTARIAS CLASS INVERSIÓN DE COLFONDOS:

He auditado los balances generales de FONDO DE PENSIONES VOLUNTARIAS CLASS INVERSIÓN DE COLFONDOS administrado por Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los correspondientes estados de resultados por los años terminados en esas fechas, y el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

La administración de Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías, como sociedad administradora del Fondo, es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones y prácticas contables establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la administración de riesgos y la preparación y presentación de los estados financieros, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en mis auditorías. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la sociedad que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, fielmente tomados de los libros de contabilidad del Fondo, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera del FONDO DE PENSIONES VOLUNTARIAS CLASS INVERSIÓN DE COLFONDOS al 31 de diciembre de 2012 y 2011, y los resultados de sus operaciones por los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones y prácticas contables establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados sobre bases uniformes.

Con base en mis funciones como revisor fiscal y el alcance de mis auditorías al 31 de diciembre de 2012 y 2011, informo que he observado los principios básicos de ética profesional; que la Sociedad Administradora ha llevado la contabilidad del Fondo conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores de la sociedad se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Afiliados del Fondo; la correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente; y la adopción de los Sistemas de Administración de Riesgos aplicables a la sociedad, y la determinación de su impacto en los estados financieros adjuntos, el cual está reflejado adecuadamente en los mismos, se efectuaron, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios y procedimientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia. Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, indica que Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías, como Sociedad Administradora, ha seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes que conforman el Fondo. Mis recomendaciones sobre controles internos las he comunicado en informes separados dirigidos a la administración, las cuales, a la fecha de este informe, se han implementado en un 90%; para el 10% restante la Sociedad Administradora tiene planes de acción en curso.

*(Original firmado)*

WILLIAM GALVIS GUZMÁN

Revisor Fiscal

T.P. No. 74138 - T

Designado por Deloitte & Touche Ltda.

13 de febrero de 2013.

**COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS**  
**FONDO DE PENSIONES VOLUNTARIAS CLASS INVERSIÓN DE COLFONDOS**  
**BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011**  
**(En millones de pesos colombianos)**

<b>ACTIVOS</b>	<b>2012</b>	<b>2011</b>	<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Disponible (Nota 4)	\$ 122,407	\$ 156,868	Créditos con bancos y otras entidades financieras (Nota 8)	\$ 3,591	\$ 3,506
Inversiones (Nota 5)	400,083	296,837	Operaciones con instrumentos financieros derivados (Nota 9)	281	639
Operaciones de contado y con instrumentos financieros derivados (Nota 6)	1,102	441	Cuentas por pagar (Nota 10)	1,434	1,210
Bienes recibidos en pago	111	111	Otros Pasivos	42	17
Provisión bienes recibidos en pago	(111)	(111)	Total pasivos	5,348	5,372
Otros activos (Nota 7)	123	-	Patrimonio (Nota 11):	518,367	448,774
Total activos	\$ 523,715	\$ 454,146	Total pasivos y patrimonio	\$ 523,715	\$ 454,146
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS (Nota 12)	\$ 4,251	\$ 7,839	CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS POR CONTRA (Nota 12)	\$ 4,251	\$ 7,839
CUENTAS CONTINGENTES ACREEDORAS POR CONTRA (Nota 12)	\$ 23,951	\$ 22,800	CUENTAS CONTINGENTES ACREEDORAS (Nota 12)	\$ 23,951	\$ 22,800
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (Nota 12)	\$ 427,107	\$ 284,375	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS POR CONTRA (Nota 12)	\$ 427,107	\$ 284,375

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

(Original firmado)

ALCIDES VARGAS MANOTAS  
Representante Legal

(Original firmado)

ÉDGAR RAYO CASTRO  
Contador Público  
T. P. No. 28261 - T

(Original firmado)

WILLIAM GALVIS GUZMÁN  
Revisor Fiscal  
T. P. No. 74138 - T  
(Ver mi Dictamen Adjunto)

**COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS**  
**FONDO DE PENSIONES VOLUNTARIAS CLASS INVERSIÓN DE COLFONDOS**  
**ESTADOS DE RESULTADOS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011**  
**(En millones de pesos colombianos)**

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
<b>INGRESOS OPERACIONALES:</b>		
Rendimientos en operaciones repo y simultáneas y otros intereses	\$ 5,097	\$ 5,326
Utilidad en valoración de inversiones negociables en títulos de deuda	27,217	14,099
Utilidad en valoración de inversiones negociables en títulos de participación	16,061	2,688
Utilidad en la valoración de operaciones de contado	2,695	4,321
Utilidad en la valoración de derivados de inversión	-	163
Utilidad en la valoración de derivados de cobertura	9,654	3,931
Utilidad en venta de inversiones	394	1,435
Cambios	961	7,160
Otros	17	9
	<hr/>	<hr/>
Total ingresos operacionales	62,096	39,132
<b>GASTOS OPERACIONALES:</b>		
Comisiones	17,160	12,904
Pérdida en valoración de inversiones negociables en títulos de deuda	1,628	4
Pérdida en valoración de inversiones negociables en títulos de participación	2,274	11,837
Pérdida en la valoración de operaciones de contado	305	681
Pérdida en la valoración de derivados de inversión	8	928
Pérdida en venta de inversiones	550	1,445
Pérdida en la valoración de derivados de cobertura	4,659	3,000
Rendimientos en operaciones repo y simultáneas y otros intereses	411	-
Honorarios	18	18
Cambios	1	26
Otros	77	58
	<hr/>	<hr/>
Total gastos operacionales	27,091	30,901
<b>RESULTADO OPERACIONAL</b>	<u>\$ 35,005</u>	<u>\$ 8,231</u>
<b>RENDIMIENTOS ABONADOS A LOS AFILIADOS</b>	<u>\$ 35,005</u>	<u>\$ 8,231</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

*(Original firmado)*  


---

ALCIDES VARGAS MANOTAS  
Representante Legal

*(Original firmado)*  


---

ÉDGAR RAYO CASTRO  
Contador Público  
T. P. No. 28261 - T

*(Original firmado)*  


---

WILLIAM GALVIS GUZMÁN  
Revisor Fiscal  
T. P. No. 74138 - T  
(Ver mi Dictamen Adjunto)

# **COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS FONDO DE PENSIONES VOLUNTARIAS CLASS INVERSIÓN DE COLFONDOS**

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011 (En millones de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)**

---

### **1. ENTIDAD REPORTANTE**

El Fondo de Pensiones Voluntarias Class Inversión (en adelante “el Fondo”), es un patrimonio autónomo independiente administrado por Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías (en adelante “Colfondos” o “la Sociedad Administradora”), de conformidad con la escritura pública 1519 del 3 de mayo de 2000 de la Notaría 37 del Círculo de Bogotá, cuyo reglamento fue autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante “la Superintendencia”), de conformidad con el Oficio 2001039456-12 del 5 de septiembre de 2001, de acuerdo con lo establecido en los artículos 168 y siguientes del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, y sin fecha de vencimiento. El Fondo, está conformado por cuentas de capitalización individual.

El Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y la Ley 100 de 1993, reglamentan el manejo del sistema general de pensiones. Los recursos del Fondo se destinan única y exclusivamente a inversiones en valores de adecuada rentabilidad, seguridad y liquidez, en las condiciones y con sujeción a las limitaciones establecidas por el artículo 170 del Estatuto Orgánico y la Resolución 107 de 1997 de la Superintendencia de Valores (ahora Superintendencia Financiera de Colombia) y la Circular Externa 034 de 2008 de la Superintendencia.

El objeto del Fondo es la administración e inversión en activos denominados en dólares y en pesos colombianos, con multigestión de portafolios de los recursos que lo constituyen, la reinversión de sus rendimientos y suministro a las personas que tengan la calidad de beneficiarios, de las prestaciones o pensiones únicas o periódicas que se establezcan en los términos del numeral 5, artículo 168 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.

El valor del Fondo se expresa en unidades de igual monto y características y el valor del mismo se determinará diariamente. El Fondo está compuesto por dieciséis (16) portafolios que ofrecen diversificación de inversión a los afiliados, así:

- Class Tradicional.
- Class Acción Colombia.
- Class Conservador.
- Class Portafolio Acciones Ecopetrol.
- Class Dinámico.
- Class Internacional Tendencia Renta Fija.
- Class Internacional Tendencia Renta Variable.

- Class Cerrado Diversificado Junio 2009.
- Class Cerrado Inmobiliario Julio 2009.
- Class Cerrado Mercados Emergentes.
- Class Cerrado Recursos Petroleros.
- Class Minería Latam .
- Class Capital Privado SEAF.
- Class Cerrado Premium Hotel.
- Class Cerrado Premium Hotelería II.
- Class Liquidez.

El domicilio principal del Fondo es la ciudad de Bogotá D.C., y su duración es igual a la de la Administradora, la cual expira en el año 2050, sin perjuicio de que previa autorización de la entidad de control, se produzca su cesión o disolución anticipada, este plazo también puede ser ampliado de acuerdo con las normas y leyes vigentes.

**Reformas estatutarias** - La Asamblea de Accionistas de Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías, en sesión ordinaria del 16 de marzo de 2011, aprobó la reforma estatutaria, en lo siguiente:

- a. Se modifica el artículo 28 de los estatutos sociales, con el fin de establecer que la Asamblea General de Accionistas se reunirá en forma ordinaria, previa convocatoria de la Junta Directiva, una vez al año con anterioridad al primero (1) de abril, en el día y hora que la Junta lo señale.
- b. Se reformó el artículo 52 de los estatutos sociales, con el fin de establecer que la sociedad tendrá ejercicios anuales que se cerrarán el 31 de diciembre de cada año para preparar y difundir estados financieros de propósito general, individual, combinados y consolidados cuando sea el caso.

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

El Fondo lleva sus registros contables y prepara sus estados financieros de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones prescritas por la Superintendencia y en lo no dispuesto en ellas observa las normas prescritas en otras disposiciones legales. Todas estas disposiciones son consideradas por ley principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para fondos de pensiones voluntarias administrados por sociedades administradoras de fondos de pensiones y cesantías.

Los estados financieros del Fondo se encuentran incluidos dentro de las cuentas de orden de la Sociedad Administradora.

### 3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas y prácticas contables del Fondo son las siguientes:

- a. *Período contable* - A partir de la Asamblea de Accionistas del 16 de marzo de 2011, la Sociedad Administradora definió por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general al 31 de diciembre de cada año.
- b. *Inversiones* - La totalidad de las inversiones que se pueden efectuar con los recursos del Fondo deben ser clasificadas como inversiones negociables; éstas a su vez se clasifican en valores o títulos de deuda y valores o títulos participativos.

El Título IV, Capítulo 8 de la Circular Básica Jurídica, disposiciones relativas al régimen de inversiones de los Fondos de Pensiones de jubilación e invalidez voluntarios (Fondos de Pensiones Voluntarias).

Los portafolios que conforman el Fondo cuentan con objetivos de inversión específicos, que siguen índices del mercado de renta fija y renta variable a nivel nacional e internacional, en los cuales nuestros afiliados cuentan con alto nivel de diversificación, tanto de tipo de instrumentos como de monedas y regiones de inversión.

Las inversiones para cada portafolio se hacen bajo los límites establecidos por el Comité de Inversiones y Riesgo de Colfondos. La selección de activos se hace bajo un amplio análisis y seguimiento interno.

En la composición de los portafolios Class Tradicional Colfondos, Class Dinámico Colfondos y Class Conservador Colfondos, actualmente se destacan las siguientes inversiones:

- Títulos de deuda pública interna y externa, emitidos o garantizados por la Nación.
- Títulos de deuda pública sin garantía de la Nación.
- Títulos de renta fija emitidos por entidades vigiladas por la Superintendencia.
- Depósitos a la vista en entidades financieras.
- Títulos de renta fija emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia.
- Titularizaciones y bonos hipotecarios.
- Titularizaciones autorizadas por la Superintendencia.
- Participación en carteras colectivas administradas por entidades Fiduciarias o Comisionistas de Bolsa.
- Repos activos.
- Fondos mutuos internacionales de renta fija y renta variable.



- Títulos emitidos por bancos del exterior, gobiernos internacionales, entidades corporativas, entre otros.

Las inversiones en títulos de deuda, deben contar con calificación de al menos “BBB-”, de una entidad calificador de riesgo autorizada por la Superintendencia, tratándose de títulos de largo plazo ó “3”, para el caso de títulos de corto plazo (con vencimiento original no superior a un año).

El portafolio Class Acción Colombia, cuenta con inversión en acciones registradas en la Bolsa de Valores de Colombia, principalmente, además con inversiones en activos de alta liquidez o renta fija, como fondos comunes ordinarios o fondos de valores.

*Valoración de inversiones* - El proceso de valoración de los portafolios a mercado, se realiza diariamente bajo la metodología y normatividad determinada por la Superintendencia.

Bajo este proceso los activos denominados en monedas internacionales, deben expresarse en pesos colombianos, multiplicando el valor en moneda de origen por la tasa de conversión a dólares publicada por el Banco Central Europeo y este resultado por la tasa representativa calculada el día de valoración y certificada por la Superintendencia.

Las inversiones en fondos comunes ordinarios, fondos especiales, fondos valores o fondos mutuos internacionales, son valoradas de forma diaria contra el valor de las unidades reportadas por el administrador del Fondo con el valor de la unidad del día inmediatamente anterior. En el caso de los fondos internacionales, el valor presente debe ser calculado y expresado en pesos colombianos.

Para las inversiones en acciones, la Bolsa de Valores de Colombia, reporta el precio de valoración, dependiendo de las transacciones diarias o periódicas, dependiendo del grado de liquidez de cada acción y de acuerdo a la Circular Externa 042 expedida por la Superintendencia.

Los valores o títulos participativos inscritos en bolsas de valores, se valoran a precios de mercado, de acuerdo con las instrucciones impartidas en el Capítulo I de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia.

Los valores o títulos participativos no inscritos en bolsas de valores se registran inicialmente al costo de adquisición, el cual se incrementa o disminuye con las variaciones patrimoniales del emisor, subsecuentes a la fecha de adquisición, en el porcentaje de participación adquirido con la inversión.

c. *Evaluación y provisiones de inversiones por riesgo de crédito*

*Administración del riesgo* - Colfondos, en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera ha desarrollado las políticas y procedimientos de identificación, medición, control y monitoreo de los principales riesgos que afectan los portafolios de inversión.

El establecimiento de las políticas y la ejecución de los procesos de control asociados a ellas, se reflejó que en el año 2012 la firma Value and Risk Rating S.A. Sociedad Calificadora de Valores autorizada por la Superintendencia, otorgó la calificación "AAA" a la Eficiencia en la Administración de Portafolios de Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías. Esta calificación significa que la administración de riesgo, capacidad operativa, estructura financiera, eficiencia y filosofía administrativa de la sociedad administradora son sobresalientes.

*Evaluación de inversiones* - Colfondos, cuenta con una metodología interna de evaluación y calificación de emisores, realizando por medio de ésta el seguimiento de la situación financiera y la capacidad de pago de los diferentes emisores. Se han diseñado, desarrollado e implementado, modelos para la asignación de cupos globales, así como para el monitoreo de los emisores que hacen parte de los portafolios administrados por la compañía.

*Provisiones* - Colfondos define las provisiones o pérdidas por calificación de riesgo crediticio para los títulos y/o valores de deuda, las inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico así como para títulos y/ o valores participativos con baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, de acuerdo con los porcentajes establecidos en el Capítulo I de la Circular Externa 100 de 1995, numeral 8 de la Superintendencia: Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas.

<b>Calificación largo plazo</b>	<b>Valor máximo %</b>	<b>Calificación corto plazo</b>	<b>Valor máximo %</b>
BB+, BB, BB-	90	3	90
B+, B, B-	70	4	50
CCC	50	5 y 6	-
DD, EE	-	5 y 6	-

En caso de tener títulos y/o valores de emisiones o emisores que no cuenten con calificaciones externas, o que no se encuentren calificados, el monto de las provisiones se debe determinar con fundamento en la metodología que para el efecto determine Colfondos, la cual debe ser aprobada de manera previa por la Superintendencia. Si no se cuenta con una metodología interna para determinar provisiones, se debe sujetar a lo definido en el numeral 8 al cual se hizo referencia anteriormente.

d. *Operaciones con instrumentos financieros derivados*

*Definición* - Es una operación, cuya principal característica consiste en que su precio justo de intercambio depende de uno o más subyacentes y su cumplimiento o liquidación se realiza en un momento posterior. Dicha liquidación puede ser en efectivo, en instrumentos financieros o en productos o bienes transables, según se establezca en el contrato o en el correspondiente reglamento del sistema de negociación de valores, del sistema de registro de operaciones sobre valores o del sistema de compensación y liquidación de valores.

Un instrumento financiero derivado permite la administración o asunción, de uno o más riesgos asociados con los subyacentes y cumple cualquiera de las siguientes dos (2)

condiciones alternativas: (i) No requerir una inversión neta inicial. (ii) Requerir una inversión neta inicial inferior a la que se necesitaría para adquirir instrumentos que provean el mismo pago esperado como respuesta a cambios en los factores de mercado.

Los instrumentos financieros derivados pueden negociarse, por alguna de las siguientes finalidades: 1) Cobertura de riesgos de otras posiciones, 2) Especulación, buscando obtener ganancias, ó 3) Realización de arbitraje en los mercados.

Estas operaciones se clasifican, así:

- *Instrumento financiero derivado con fines de cobertura* - Es aquél que se negocia, con el fin de cubrir una posición primaria de eventuales pérdidas ocasionadas por movimientos adversos de los factores de mercado o de crédito que afecten dicho activo, pasivo o contingencia. Con la negociación de este tipo de instrumentos se busca limitar o controlar alguno o varios de los riesgos financieros generados por la posición primaria objeto de cobertura.
- *Instrumento financiero derivado con fines de especulación* - Es aquel que no se enmarca dentro de la definición de instrumento financiero derivado con fines de cobertura, ni satisface todas las condiciones que se establecen en el numeral 6 del capítulo XVIII de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia. Se trata de instrumentos, cuyo propósito es obtener ganancias por los eventuales movimientos del mercado.

Para la valoración y gestión de riesgo de los diferentes instrumentos se evalúan los diferentes factores como: tasas de interés, tipo de cambio, el valor del subyacente, el riesgo de crédito, las volatilidades y los precios del mercado.

*Valoración* - Estas operaciones se valoran a precio justo de intercambio, el cual representa el valor por el cual un comprador y un vendedor están dispuestos a transar el correspondiente instrumento financiero derivado o producto estructurado, de acuerdo con las características particulares del instrumento o producto y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en la fecha de negociación.

*Registro contable* - Los instrumentos financieros derivados que arrojan precio justo de intercambio positivo, es decir, favorable para el fondo de pensiones, se registran en el activo, separando el valor del derecho y el valor de la obligación, excepto en el caso de las opciones, donde el registro contable se efectúa en una sola cuenta. Por su parte, los que arrojen precio justo de intercambio negativo, es decir, desfavorable para el fondo de pensiones, deben registrarse en el pasivo, efectuando la misma separación.

Cuando el precio justo de intercambio del instrumento financiero derivado arroje cero (0), ya sea en la fecha inicial o en otra fecha posterior, su registro contable debe realizarse en el activo si se trata de un instrumento financiero derivado con fines de especulación. Pero si es un instrumento financiero derivado con fines de cobertura, su registro contable, en ese caso, debe realizarse en el lado del balance que corresponda - activo o pasivo - sobre la

base de que debe registrarse en el lado opuesto a aquél en el que se encuentra registrada la posición primaria cubierta.

En las cuentas del balance no se deben efectuar neteos entre saldos favorables y desfavorables de diferentes instrumentos financieros derivados, incluso si éstos son del mismo tipo. Así, por ejemplo, no se pueden netear operaciones 'forward' peso-dólar que tengan precios justos de intercambio de signos opuestos, sino que cada una de ellas debe registrarse en el activo o en el pasivo, según corresponda.

Los instrumentos financieros derivados con fines de especulación se contabilizan en el balance, desde la fecha de celebración de los mismos, por su precio justo de intercambio. Cuando en la fecha inicial el valor de los contratos sea cero (0), es decir, que no se realizan pagos ni entregas físicas entre las partes, no debe afectarse el estado de resultados. En las valoraciones subsiguientes, las variaciones en el precio justo de intercambio deben registrarse en el estado de resultados.

De acuerdo con el Decreto 1557 de 2001, el Decreto 857 de 2011 y demás regulación aplicable, las entidades que administren recursos de los fondos de pensiones podrán realizar operaciones con derivados con fines de cobertura, en los términos que establezca la Superintendencia.

Se realizaron operaciones de cobertura con derivados sobre monedas. El objetivo de este tipo de operaciones fue limitar el riesgo de mercado al que se encuentran expuestos los activos del Fondo de Pensiones Voluntarias.

Todos los tipos de operaciones derivados deben ser presentadas y aprobadas por la Vicepresidencia de Inversiones a la Vicepresidencia de Riesgos, Operaciones y Jurídica, quienes aprueban los documentos y formalizan dichas operaciones.

- e. *Patrimonio* - Está constituido por los aportes voluntarios de afiliados, recaudos en proceso y cotizaciones no identificadas, se expresan en unidades de igual monto y características y se traducen a pesos diariamente.

Las unidades miden el valor de los aportes de los afiliados y representan cuotas del valor patrimonial del Fondo; el valor entre la unidad de operación y la unidad final del fondo representa los rendimientos obtenidos

*Cuentas individuales de ahorro pensional* - Registra los aportes correspondientes a las cotizaciones de pensión voluntaria que hacen los afiliados al Fondo, los cuales están representados en unidades.

*Recaudos y traslados en proceso* - Registra los valores recaudados por concepto de cotizaciones de pensiones voluntarias que hacen los afiliados al Fondo, hasta tanto se realice el abono en las cuentas individuales de ahorro pensional y que debe efectuarse en un término no mayor de 15 días comunes, contados a partir de la fecha de recibido el aporte.

*Cotizaciones de afiliados en proceso de acreditación* - Se registran como cotizaciones de afiliados en proceso de acreditación, las sumas recibidas de los afiliados del Fondo por concepto de aportes de pensiones voluntarias que, una vez efectuado el proceso de verificación, se encuentran en proceso de acreditación, en razón a que no se ha hecho plena identificación del afiliado por circunstancias ajenas a la Administradora.

- f. *Reconocimiento de ingresos* - Los ingresos o pérdidas se reconocen en forma diaria como producto de la valoración de las inversiones a precio de mercado, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Capítulo I de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia, y se registra, de acuerdo con la dinámica establecida en el Plan Único de Cuentas.
- g. *Cuentas contingentes y de orden* - En las cuentas contingentes se agrupan las cuentas que registran las operaciones con terceros que por su naturaleza pueden afectar la situación financiera del Fondo. Así mismo, en las cuentas de orden se incluyen aquellas cuentas de registro utilizadas para efecto de control interno o información gerencial.
- h. *Transacciones en moneda extranjera* - Las transacciones y los saldos en moneda extranjera se convierten a pesos a la tasa representativa del mercado calculada por la Superintendencia, la cual para el 31 de diciembre de 2012 y 2011 era de \$1.768,23 y 1.942,70 (en pesos), respectivamente.

#### 4. DISPONIBLE

Al 31 de diciembre el detalle era:

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Bancos Nacionales	\$ 122.368	\$ 156.827
Bancos del exterior	<u>39</u>	<u>41</u>
	<u>\$ 122.407</u>	<u>\$ 156.868</u>

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, las partidas conciliatorias mayores a 30 días ascendían a \$0,1 y \$4, respectivamente, conformadas principalmente por una nota débito pendiente de legalizar por parte del banco y cheques pendientes de cobro. A esas mismas fechas no existían restricciones sobre el disponible.

#### 5. INVERSIONES

Al 31 de diciembre el detalle era:

Inversiones negociables en títulos de deuda:

Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación:

Títulos de tesorería	\$ 94.700	\$ 100.861
----------------------	-----------	------------

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Títulos de deuda pública externa emitidos o garantizados por la Nación:		
Bonos	-	452
Otros títulos de deuda pública:		
Bonos	1.053	1.201
Títulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización de cartera hipotecaria	4.760	5.972
Títulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización de subyacentes distintos de cartera hipotecaria	558	758
Títulos emitidos, aceptados o garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia:		
Bonos	49.052	14.442
Certificados de depósito a término	77.810	48.495
Efectos de cobro pesos	39	20
Títulos cuyo emisor, garante, aceptante u originador de una titularización sean bancos del exterior:		
Emitidos por bancos de exterior	6.961	5.709
Efectos de cobro pesos	8	8
Títulos emitidos o garantizados por entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia:		
Bonos	1.031	1.133
Títulos cuyo emisor, garante u originador de una titularización sean entidades del exterior diferentes a bancos	2.256	-
Participaciones en fondos mutuos o de inversión internacionales, cuyo objetivo principal sea invertir en títulos de deuda:		
Participación fondos mutuos de inversión	7.296	21.036
Participaciones en carteras colectivas abiertas sin pacto de permanencia, sin títulos y/o valores participativos	321	2.619
<b>Total inversiones negociables en títulos de deuda</b>	<b><u>245.845</u></b>	<b><u>202.706</u></b>
Inversiones negociables en títulos participativos:		
Acciones con alta liquidez bursátil	56.613	39.008
Acciones con media liquidez bursátil	4.715	1.716
Acciones con baja y mínima liquidez bursátil	480	500
Títulos participativos derivados de procesos de titularización cuyo subyacente sea distinto a cartera hipotecaria	13.683	7.651
Participaciones en fondos representativos de índices accionarios	37.178	14.497
Participaciones en fondos representativos de índices de commodities	659	820

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Participaciones en fondos mutuos o de inversión internacionales, cuyo objetivo principal sea invertir en acciones	6.394	3.754
Acciones emitidas por entidades del exterior	7.616	6.892
Participaciones en carteras colectivas abiertas sin pacto de permanencia con títulos y/o valores participativos	7.290	5.390
Participaciones en carteras colectivas abiertas con pacto de permanencia, cerradas o escalonadas, con títulos y/o valores participativos	12.384	10.886
Participaciones en fondos de capital privado nacionales	<u>7.226</u>	<u>3.017</u>
Total inversiones negociables en títulos participativos	<u>154.238</u>	<u>94.131</u>
	<u>\$ 400.083</u>	<u>\$ 296.837</u>

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 no existían restricciones sobre las inversiones

A continuación se detallan las inversiones por vencimiento al 31 de diciembre:

***Año 2012***

<b>Posición (en días)</b>	<b>Participación</b>	<b>%</b>
A la vista	\$ 161.855	40,45
De 1 a 180	14.773	3,69
De 180 a 360	47.512	11,87
De 360 a 720	44.279	11,06
De 720 a 1.080	19.128	4,78
De 1.080 a 1.440	32.688	8,17
De 1.440 a 1.800	1.348	0,33
De 1.800 a 2.160	29.033	7,25
De 2.160 a 2.520	522	0,13
De 2.520 a 2.880	12	0,05
De 2.880 a 3.240	7.974	1,99
De 3.240 a 3.600	24.969	6,24
Más de 3.600	<u>15.990</u>	<u>3,99</u>
	<u>\$ 400.083</u>	<u>100</u>

***Año 2011***

<b>Plazos (en días)</b>	<b>Participación</b>	<b>%</b>
A la vista	\$ 86.975	29,30
De 1 a 180	35.261	11,88
De 180 a 360	39.931	13,45
De 360 a 720	10.610	3,57

Plazos (en días)	Participación	%
De 720 a 1.080	9.612	3,24
De 1.080 a 1.440	18.910	6,37
De 1.440 a 1.800	22.636	7,63
De 1.800 a 2.160	10.661	3,59
De 2.160 a 2.520	20.850	7,02
De 2.520 a 2.880	1.049	0,35
De 2.880 a 3.240	11	0,01
De 3.240 a 3.600	9.428	3,18
Más de 3.600	<u>30.903</u>	<u>10,41</u>
	<u>\$ 296.837</u>	<u>100</u>

## 6. OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Al 31 de diciembre el detalle era:

*Año 2012*

Forward	Contraparte	Moneda	Valor nominal (*)	Derecho	Obligación	Neto
Compra	Bancolombia S.A.	EUR	120.000	\$ 280	\$ 270	\$ 10
Venta	Helm Bank S.A.	US	1.700.000	3.005	3.001	4
Venta	Davivienda S.A.	US	123.000	224	217	7
Venta	Davivienda S.A.	US	350.000	638	618	20
Venta	Banco de Occidente S.A.	US	420.000	769	742	27
Venta	Bancolombia S.A.	US	2.000.000	3.595	3.534	61
Venta	Banco de Occidente S.A.	US	1.010.000	1.849	1.784	65
Venta	Davivienda S.A.	US	3.400.000	6.178	6.003	175
Venta	Bancolombia S.A.	US	8.000.000	<u>14.640</u>	<u>14.136</u>	<u>504</u>
				<u>\$ 31.178</u>	<u>\$ 30.305</u>	<u>\$ 873</u>

### *Swaps*

Contraparte	Moneda	Valor nominal (*)	Derecho	Obligación	Neto
JP Morgan Chase Bank	US	500.000	\$ 1.077	\$ 1.057	\$ 20
BBVA Colombia S.A.	US	500.000	915	889	26
JP Morgan Chase Bank	US	200.000	<u>431</u>	<u>423</u>	<u>8</u>
			<u>\$ 2.423</u>	<u>\$ 2.369</u>	<u>\$ 54</u>

### *Opciones*

Contraparte	Opción	Nominal	Valor
Deutsche Bank	Índices	22.140	<u>\$ 175</u>
			<u>175</u>
Total derivados activo, neto			<u>\$ 1.102</u>



***Año 2011***

<b>Forward</b>	<b>Contraparte</b>	<b>Moneda</b>	<b>Valor nominal (*)</b>	<b>Derecho</b>	<b>Obligación</b>	<b>Neto</b>
Venta	Bancolombia S.A.	EUR	5.000.000	\$ 12.572	\$ 12.519	\$ 53
Compra	Bancolombia S.A.	US	9.100.000	22.785	22.752	33
Venta	Bancolombia S.A.	EUR	900.000	2.276	2.253	23
Venta	J Aron & Company	EUR	120.000	315	300	15
Compra	Davivienda S.A.	US	257.432	497	486	11
Compra	Banco Bogotá S.A.	US	450.000	869	858	11
Venta	Banco Bancolombia S.A.	EUR	9.100.000	22.795	22.785	10
Compra	Banco Corpbanca Colombia S.A.	US	344.702	666	660	6
Compra	Royal Bank of Canada	EUR	900.000	2.253	2.249	4
Compra	Bancolombia S.A.	EUR	900.000	2.253	2.250	3
Venta	Helm Bank S.A.	US	200.000	389	386	3
Compra	Davivienda S.A.	US	53.578	104	101	3
Venta	Bancolombia S.A.	EUR	900.000	2.254	2.253	1
Venta	Royal Bankof Canada	EUR	900.000	2.254	2.253	1
Compra	Helm Bank S.A.	US	30.000	58	57	1
Compra	Helm Bank S.A.	US	160.000	309	309	-
Compra	Helm Bank S.A.	US	8.000	16	16	-
Compra	Helm Bank S.A.	US	60.400	117	117	-
Compra	Helm Bank S.A.	US	3.800	7	7	-
Compra	Banco Corpbanca Colombia S.A.	US	1.916	4	4	-
				<u>\$ 72.793</u>	<u>\$ 72.615</u>	<u>\$ 178</u>

***Opciones***

<b>Contraparte</b>	<b>Opción</b>	<b>Nominal</b>	<b>Valor</b>
Deutsche Bank	Unidades	22.140	\$ 232
Deutsche Bank	Unidades	803	<u>31</u>
			<u>263</u>
Total derivados activo, neto			<u>\$ 441</u>

(\*) Los valores nominales se encuentran expresados sobre su moneda de origen

## 7. OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Al 31 de diciembre el detalle era:

### *Año 2012*

Forward	Contraparte	Moneda	Valor nominal (*)	Derecho	Obligación	Neto
Compra	Bancolombia S.A.	US	1.230.000	\$ 2.173	\$ 2.253	\$ (80)
Compra	Bancolombia S.A.	US	500.000	884	916	(32)
Compra	JP Morgan Chase Bank	US	500.000	884	910	(26)
Compra	Bancolombia S.A.	US	260.000	459	476	(17)
Compra	Banco de Occidente S.A.	US	200.000	353	360	(7)
Compra	Banco de Occidente S.A.	US	92.000	163	169	(6)
Compra	Banco de Occidente S.A.	US	150.000	265	270	(5)
Compra	Banco de Occidente S.A.	US	100.000	177	180	(3)
Compra	Davivienda S.A.	US	42.000	74	77	(3)
Compra	Davivienda S.A.	US	22.000	39	40	(1)
Compra	Helm Bank S.A.	US	17.000	30	31	(1)
Compra	Helm Bank S.A.	US	57.000	101	101	-
Compra	Bancolombia S.A.	US	7.500	13	13	-
Compra	Bancolombia S.A.	US	4.100	7	7	-
Compra	Banco de Occidente S.A.	US	4.183	7	7	-
Venta	BBVA Colombia S.A.	CAD	1.504.050	2.652	2.671	(19)
Venta	J Aron & Company	EUR	120.000	275	280	(5)
Venta	BBVA Colombia S.A.	CAD	118.319	<u>209</u>	<u>210</u>	<u>(1)</u>
				<u>\$ 8.765</u>	<u>\$ 8.971</u>	<u>\$ (206)</u>

### *Swaps*

Contraparte	Moneda	Valor nominal (*)	Derecho	Obligación	Neto
BBVA Colombia S.A.	US	500.000	\$ 889	\$ 890	\$ (1)
JP Morgan Chase Bank	US	500.000	<u>1082</u>	<u>1156</u>	<u>(74)</u>
			<u>\$ 1.971</u>	<u>\$ 2.046</u>	<u>(75)</u>
Total derivados pasivo, neto					<u>\$ (281)</u>

### *Año 2011*

Forward	Contraparte	Moneda	Valor nominal (*)	Derecho	Obligación	Neto
Compra	Helm Bank S.A.	US	4.348	\$ 8	\$ 8	\$ -
Venta	BBVA Colombia S.A.	US	10.000	19	19	-
Venta	Davivienda S.A.	US	9.437	18	18	-
Venta	Helm Bank S.A.	US	2.000.000	3.866	3.867	(1)
Compra	Davivienda S.A.	US	150.000	290	292	(2)

Forward	Contraparte	Moneda	Valor nominal (*)	Derecho	Obligación	Neto
Compra	Helm Bank S.A.	US	130.000	251	254	(3)
Venta	Helm Bank S.A.	US	200.000	382	386	(4)
Venta	BBVA Colombia S.A.	CAD	123.262	229	234	(5)
Compra	Helm Bank S.A.	US	155.000	300	305	(5)
Venta	Helm Bank S.A.	US	150.567	282	291	(9)
Venta	Davivienda S.A.	US	273.000	512	528	(16)
Compra	Bancolombia S.A.	EUR	900.000	2.253	2.271	(18)
Venta	Davivienda S.A.	US	366.409	687	709	(22)
Compra	Bancolombia S.A.	EUR	5.000.000	12.519	12.550	(31)
Venta	Banco Bogotá S.A.	US	1.150.000	2.169	2.221	(52)
Venta	Citibank S.A.	US	1.012.703	1.905	1.958	(53)
Venta	BBVA Colombia S.A.	CAD	1.566.900	2.914	2.974	(60)
Venta	BBVA Colombia S.A.	US	2.800.000	5.358	5.420	(62)
Venta	Davivienda S.A.	US	1.274.900	2.390	2.465	(75)
Compra	Davivienda S.A.	US	6.000.000	11.602	11.692	(90)
Venta	Bancolombia S.A.	US	5.000.000	<u>9.541</u>	<u>9.668</u>	<u>(127)</u>
				<u>\$ 57.495</u>	<u>\$ 58.130</u>	<u>\$ (635)</u>

### *Opciones*

Contraparte	Opción	Nominal	Valor
Deutsche Bank	Unidades	803	\$ <u>(4)</u>
			<u>(4)</u>
Total derivados pasivo, neto			<u>\$ (639)</u>

(\*) Los valores nominales se encuentran expresados sobre su moneda de origen.

## 8. OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre de 2012 el saldo correspondía a pérdida en valoración día cero en operaciones swaps pendiente por diferir por \$123, de acuerdo a lo establecido en la metodología de valoración de derivados en el Capítulo XVIII de la Circular Básica Financiera y Contable de la Superintendencia.

## 9. CRÉDITOS CON BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre de 2012 el saldo correspondía a descubiertos bancarios en las cuentas pagadoras del Citibank No. 0-060836-043 y Banco Colpatria No. 452-101695-2 por \$3.591. Al 31 de diciembre de 2011 correspondía a descubierto en cuenta pagadora del Citibank No. 0-060836-043 por \$3.506.

## 10. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre el detalle era:

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Comisiones	\$ 1.236	\$ 1.013
Retención en la fuente	191	193
Retiros de aportes de afiliados	<u>7</u>	<u>4</u>
	<u>\$ 1.434</u>	<u>\$ 1.210</u>

## 11. PATRIMONIO

Al 31 de diciembre el detalle era:

Cuentas individuales de ahorro pensional	\$ 502.927	\$ 437.524
Recaudos en proceso	14.825	10.757
Cotizaciones de pensión no identificadas	<u>615</u>	<u>493</u>
	<u>\$ 518.367</u>	<u>\$ 448.774</u>

## 12. CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN

Al 31 de diciembre el detalle era:

Contingentes deudoras:		
Valores entregados en operaciones simultáneas	\$ 2.360	\$ 4.661
Derechos en opciones	<u>1.891</u>	<u>3.178</u>
	<u>\$ 4.251</u>	<u>\$ 7.839</u>
Contingentes acreedoras:		
Retenciones contingentes por retiro de saldos	\$ 23.951	\$ 21.387
Obligaciones en opciones	<u>-</u>	<u>1.413</u>
	<u>\$ 23.951</u>	<u>\$ 22.800</u>
De orden deudoras:		
Bienes y valores entregados en custodia	\$ 399.714	\$ 265.054
Pignoraciones afiliados	27.345	18.951
Intereses y capital vencido no cobrado	<u>48</u>	<u>370</u>
	<u>\$ 427.107</u>	<u>\$ 284.375</u>

### 13. GESTIÓN DE RIESGOS

En concordancia con lo dispuesto en las circulares externas 041 de 2007, 051 de 2007 y 026 de 2008 de la Superintendencia, los capítulos XXI y XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera y el Capítulo XI del Título I de la Circular Básica Jurídica, referente a las reglas aplicables a la gestión de los riesgos, la Junta Directiva y la Alta Gerencia de Colfondos han revisado y aprobado los Sistemas de Administración de Riesgos de Mercado – SARM, Riesgo Operativo – SARO, Riesgo de Liquidez – SARL y Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT, compuestos por políticas, procedimientos, metodologías y mecanismos de control interno que permiten a la entidad adoptar decisiones oportunas para la adecuada mitigación de los riesgos que afectan el portafolio de inversión.

**Objetivo de negocio y filosofía en la toma de riesgos** - El portafolio del Fondo tiene como finalidad la inversión del recaudo y aportes de sus afiliados en inversiones tanto de corto, mediano y largo plazo, según la evaluación macroeconómica y las condiciones de mercado, buscando la mejor y más estable rentabilidad, dentro de un riesgo controlado, de acuerdo al desempeño del mercado para propender por la optimización de los recursos de los afiliados. El objetivo es tener una relación riesgo retorno que propenda por incrementar el valor aportado por los afiliados, atendiendo oportuna y adecuadamente los retiros que se presentan en el año.

En el Fondo de Pensiones Voluntarias se ofrece a los afiliados la posibilidad de invertir sus ahorros en diferentes subfondos que siguen benchmarks o referentes predefinidos, subfondos dentro de los cuales Colfondos elige inversiones que se ajusten a los objetivos de inversión de cada uno de ellos. A los afiliados se les ofrece la posibilidad de mezclar subfondos para obtener los objetivos de inversión de acuerdo con su perfil de riesgo y brindarles la opción de diversificar sus inversiones en diferentes mercados. Cada afiliado debe elegir, de acuerdo con su perfil de riesgo, la composición de fondos más ajustada a sus necesidades, y asumir el riesgo del desempeño riesgo-retorno resultante de esta elección.

**Riesgo de crédito** - Colfondos tiene políticas conservadoras para asumir riesgos de crédito en sus portafolios administrados. El perfil de riesgo de crédito del portafolio es conservador, se realizan inversiones calificadas en grado de inversión que presentan un mínimo riesgo de no pago.

Colfondos tiene una metodología de asignación de cupos internos por emisor que se basa en modelos desarrollados internamente para calificar los diferentes tipos de compañías, entre ellos, las entidades del sistema financiero local e internacional, entidades del sector real, titularizaciones, sector público, carteras colectivas, y fondos de capital privado. Con base en estos modelos, y dada la información pública disponible en el mercado, se otorgan calificaciones cualitativas y cuantitativas que permiten definir el nivel de riesgo de pago de las inversiones, y a través de esto se determinan los cupos, que son evaluados y aprobados posteriormente por el Comité de Inversiones y de Riesgos. Los cupos asignados mediante este proceso, están enmarcados dentro de las políticas aprobadas por la Junta Directiva.

Adicionalmente, se hacen controles diarios de límites legales, cupos de emisor y contraparte. Para revisar la evolución del riesgo crediticio de cada emisor, se realizan informes periódicos de

la situación financiera de cada uno de ellos, su calificación externa, y aspectos cualitativos que respalden su solvencia.

Como consecuencia de la ejecución de estos procesos la calificadora Value and Risk Rating S.A. otorgó la calificación F-AAA para Riesgo de Crédito a los Fondos de Pensiones Voluntarias Class Tradicional y Class Dinámico la cual indica que existe una altísima seguridad ya que los fondos cuentan con una alta capacidad de conservar el capital y existe, igualmente, una alta capacidad de limitar la exposición al riesgo crediticio.

**Riesgo de contraparte** - Colfondos ha desarrollado un modelo de calificación de comisionistas de bolsa, sector financiero local y contrapartes internacionales, para otorgarles cupos de contraparte. Las operaciones del mercado secundario de títulos valores diferentes a deuda pública efectuadas por Colfondos, se realizan por medio de sistemas transaccionales o a través de Brokers o Comisionistas de Bolsa. En general, todas las operaciones del mercado secundario y las operaciones primarias con las entidades financieras se realizan cumpliendo en un sistema DVP (Delivery versus Payment), salvo las operaciones de divisas y operaciones de derivados, de acuerdo con las prácticas del mercado. Por ello, las líneas se controlan con el fin de minimizar el riesgo con base en el costo de reposición o exposición a mercado ocurrida entre el momento de pactar la operación y la fecha actual, más el riesgo posible desde la fecha actual y el momento de cumplimiento de la operación.

**Riesgo de mercado** - La medición del riesgo de mercado se realiza a través de un modelo de Tracking VaR interno, herramienta que permite controlar el riesgo relativo en relación al “Benchmark” o referente de mercado. Estas mediciones se realizan diariamente, y al final de cada mes se realiza un informe consolidando los cambios del mes.

Adicionalmente a los modelos de medición internos mencionados anteriormente, Colfondos calcula el valor en riesgo con el modelo estándar establecido por la Superintendencia en el Capítulo XXI de la Circular 100 de 1995.

Producto de estos procesos la sociedad calificadora Value and Risk Rating S.A. otorgó una calificación VrR 2 y VrR 3 para Riesgo de Mercado de los Fondos de Pensiones Voluntarias Class Tradicional y Class Dinámico respectivamente las cuales indica que la vulnerabilidad de los fondos por la exposición a riesgos de mercado es moderada y aceptable respectivamente pero mayor que la observada en fondos calificados en escalas más altas.

**Riesgo de liquidez** - El riesgo de liquidez se mide con base en los flujos previstos del Fondo, y se atiende por medio del establecimiento de estructuras de portafolio que cuenten con vencimientos, con inversiones líquidas para atender los retiros de cada período, o con los recaudos esperados.

**Riesgo operacional - SARO** - De acuerdo a lo establecido en la Circular Externa 041 de 2007, el macroproceso de inversiones es analizado, evaluado, controlado y monitoreado permanentemente, con el objeto de mitigar los riesgos operativos.

En el año 2012, se identificaron los riesgos y controles asociados a la operación, y se establecieron planes de acción e indicadores de riesgo que permiten mitigar y monitorear el

riesgo operativo. De esta manera se asegura el cumplimiento de las políticas y procedimientos necesarios para el registro operativo y contable de las inversiones.

A este riesgo la calificadora le otorgo una calificación 1+ la cual indica que el desempeño operativo, administrativo, gerencial y de control del fondo es muy bueno, razón por la cual existe una baja vulnerabilidad a pérdidas originadas por estos factores.

**Riesgo legal** - El control sobre este riesgo se ejecuta analizando que las operaciones tengan los soportes necesarios que certifiquen su legalidad.

En caso de nuevos productos o mercados, éstos deben ser autorizados por el Comité de Inversiones y de Riesgo, previo visto bueno de la Secretaría General.

Por último, se ha establecido que todas las nuevas emisiones deben ser analizadas por la Secretaría General, con el fin de determinar la validez y claridad de sus contratos y la posibilidad de hacer uso de las garantías cuando hay lugar a ello.

**Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo** - Colfondos cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT, el cual se encuentra debidamente soportado a través del Manual SARLAFT aprobado por la Junta Directiva.

El SARLAFT, establece principios y estándares que permiten proteger a Colfondos contra el riesgo de ser utilizado para el ocultamiento, manejo, inversión y aprovechamiento en cualquier forma de dinero proveniente de actividades delictivas y/o para la financiación de actividades terroristas. La metodología del SARLAFT, permite a Colfondos identificar de manera permanente aquellos segmentos de clientes, productos, canales de distribución y jurisdicciones que por sus características, pueden exponer a la compañía en mayor o en menor grado al riesgo de LA/FT y por ende estar en capacidad para diseñar controles y sistemas de monitoreo acordes con dicho riesgo.

#### **14. OTROS ASUNTOS DE INTERÉS**

##### ***Esquema de proveedores de precios para valoración***

Mediante la Circular Externa No 006 del 16 de marzo de 2012, la Superintendencia creó el Capítulo Décimo Sexto del Título Primero de la Circular Básica Jurídica, mediante el cual se impartió las instrucciones, relacionadas con la proveeduría de precios para la valoración de las inversiones de las entidades vigiladas. Esta circular a su vez fue modificada mediante las circulares externas Nos. 033, 039 y 050 del 04 y 28 de septiembre y 30 de noviembre de 2012, respectivamente y Circular Externa 002 de febrero 5 de 2013.

Mediante la Circular Externa 002 del 2013, la Superintendencia estableció que el procedimiento de valoración con la información que suministren los proveedores de precios entraría en funcionamiento a partir de marzo 4 de 2013.

El objetivo de este mecanismo es reducir las diferencias de valoración entre los diferentes fondos y compañías dentro del sector financiero. En el caso del Fondo De Pensiones Voluntarias Class Inversión de Colfondos se escogió como empresa proveedora de precios a Infovalmer, decisión que se acogió por todo el gremio de las administradoras de fondos de pensiones y cesantías.

Bajo el esquema de proveedores de precios la valoración se realizará según corresponda de dos maneras diferentes: 1) Con los precios publicados por el proveedor de precios para todos los activos de renta variable, renta fija, carteras colectivas, productos estructurados y fondos de capital privado; 2) Con los insumos que publique el proveedor de precios, para el caso de los swaps y productos derivados.

La normativa de la referencia prevé que se podrán diferir por una única vez, las utilidades y/o pérdidas que se presenten al momento de entrada en funcionamiento del nuevo esquema de proveedores de precios para valoración, es decir marzo 4 de 2013, con sujeción al cumplimiento de requisitos y condiciones. Dicha aprobación deberá ser notificada a la Superintendencia 10 días hábiles siguientes a la reunión de la Junta Directiva.

Actualmente la Gerencia de Operaciones Financieras en conjunto con el proveedor ALFA GI, se encuentran realizando las implementaciones, adecuaciones y pruebas en el aplicativo de valoración Porfin sistema en el cual se realizan los procesos de valoración de los portafolios.

#### ***Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF***

De conformidad con lo previsto en la Ley 1314 de 2009 y los decretos reglamentarios 2706 y 2784 de diciembre de 2012, la Sociedad Administradora está obligada a iniciar el proceso de convergencia de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia a las normas internacionales de información financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés). Para este propósito, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública emitió el Direccionamiento Estratégico clasificando las compañías en tres grupos.

Dado que la Compañía pertenece al Grupo 1 el período obligatorio de transición comienza el 1 de enero de 2014 y la emisión de los primeros estados financieros comparativos bajo NIIF será al 31 de diciembre de 2015.

Las Compañías del Grupo 1 deben presentar a la Superintendencia un plan de implementación a NIIF antes del 28 de febrero de 2013.

#### ***Interbolsa S.A. Comisionista de Bolsa***

Al 31 de diciembre de 2012 el Fondo no contaba con ninguna exposición en la firma Interbolsa S.A. Comisionista de Bolsa – En liquidación (hoy en liquidación forzosa)